



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4581

VISTO:

El Expediente N° 15196-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo constatado el mal estado en el que se encuentra la calle Dardo de la Vega Díaz;

Que, el estado deplorable en el que se encuentra la calzada, presentando roturas y pozos de gran magnitud, ha dado lugar a reclamos por parte de los vecinos;

Que, tal situación genera inconvenientes y peligro para los conductores y peatones;

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-);

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de bacheo en calle Dardo de la Vega Díaz.

ARTICULO 2°. - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del Plan de Obras Públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del Plan de Obras Públicas del año 2025.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.-

Ref. Expte. N° 15196-C-24.